

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2820

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día: 28 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2013

SUMARIO: **10° aniversario de la milonga** Lujos, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, espacio que promueve encuentros de baile de tango tradicional argentino. Declaración de interés de la Honorable Cámara. Y cuestiones conexas. **Cigogna**. (7.066-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cigogna, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la milonga Lujos, espacio dedicado a promover encuentros de baile de tango tradicional argentino, en el marco de la celebración del 10° aniversario de su creación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

– Declarar de interés de la Honorable Cámara la milonga Lujos, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, espacio dedicado a promover encuentros de baile de tango tradicional argentino, en el marco del 10° aniversario de su creación.

– Homenajear a la señora Lucía Serra y al señor Oscar Kotic, creadores y organizadores de la milonga Lujos, por su invaluable aporte a la difusión y perma-

nencia del tango, patrimonio de nuestra cultura, con la entrega de una plaqueta y diplomas alusivos.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

*Roy Cortina. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Celia I. Arena. – Gloria Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Graciela Navarro. – Ramona Pucheta.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cigogna por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la milonga Lujos, espacio dedicado a promover encuentros de baile de tango tradicional argentino, en el marco del 10° aniversario de su creación. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este espacio es uno de los más emblemáticos entre las milongas porteñas. En efecto, con sedes en las calles Riobamba y Alsina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, congrega a los amantes del género tanto argentinos como extranjeros. Por último, cabe señalar que la señora Lucía Serra y el señor Oscar Kotic son sus organizadores y en tal sentido, merecedores de un reconocimiento de esta Honorable Cámara por la labor desarrollada tendiente a difundir nuestra música ciudadana. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la

comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la milonga Lujos, espacio dedicado a promover encuentros de baile de tango tradicional argentino, en el marco de la celebración del 10° aniversario de su creación.

Se invitará y serán homenajeados con un reconocimiento, la señora Lucía Serra y el señor Oscar Kotic, creadores y organizadores de esta milonga, por su invaluable aporte a la difusión y permanencia del tango que es patrimonio de nuestra cultura.

*Luis F. J. Cigogna.*